



PLAN LOCAL DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

Colegio San Manuel



Contenido

I. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	2
II. PRESENTACIÓN.....	2
III. FUNDAMENTACIÓN.....	3
IV. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL	3
1. Fuentes de información utilizadas	3
2. Principales necesidades detectadas.....	4
V. OBJETIVOS DEL PLAN	4
Objetivo General	4
Objetivos Específicos.....	4
VI. ARTICULACIÓN CON INSTRUMENTOS DE GESTIÓN	5
VII. PERFIL DOCENTE INSTITUCIONAL	6
VIII. PLAN ANUAL DE ACCIONES.....	7
IX. PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO DOCENTE	8
Objetivos del Acompañamiento.....	8
Modalidades de Acompañamiento	8
X. EVALUACIÓN DEL PLAN.....	8
XI. CRONOGRAMA GENERAL.....	9
XII. OBSERVACIONES Y ACUERDOS INSTITUCIONALES.....	9
XIII. FIRMAS	9



PLAN LOCAL DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE Año Escolar 2026

I. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

ANTECEDENTES	INFORMACIÓN
Nombre del Establecimiento	Colegio San Manuel
RBD	24675-1
Dependencia	Particular Subvencionado
Comuna	Melipilla
Director/a	Patricia Calderón Cano
Jefe/a UTP	Angélica Salinas Sandoval
Niveles que atiende	Educación Parvularia, Educación Básica y Educación Media
Matrícula	505 estudiantes
Fecha de elaboración	Mayo
Vigencia	2026

II. PRESENTACIÓN

El presente Plan Local de Desarrollo Profesional Docente (PLDPD) tiene como propósito fortalecer las capacidades profesionales de docentes y asistentes de la educación del establecimiento Colegio San Manuel, promoviendo prácticas pedagógicas de calidad, inclusivas y contextualizadas, orientadas a mejorar los aprendizajes de todos los estudiantes.

Este plan se construye considerando las necesidades institucionales levantadas mediante procesos de diagnóstico interno, análisis de resultados educativos, acompañamiento pedagógico, evaluación docente y los lineamientos establecidos en:

- Ley N° 20.903, Sistema de Desarrollo Profesional Docente.
- Ley General de Educación.
- Marco para la Buena Enseñanza (MBE) vigente.
- Marco para la Buena Dirección y Liderazgo Escolar.
- Proyecto Educativo Institucional (PEI).
- Plan de Mejoramiento Educativo (PME).
- Decreto N° 67 sobre Evaluación, Calificación y Promoción.
- Política Nacional de Convivencia Educativa.
- Decreto 83 y orientaciones de Educación Inclusiva.

El plan busca consolidar una cultura institucional basada en la reflexión pedagógica, el trabajo colaborativo, el liderazgo pedagógico y la mejora continua.



III. FUNDAMENTACIÓN

La formación continua de los profesionales de la educación constituye un eje estratégico para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje. En este contexto, el desarrollo profesional docente debe entenderse como un proceso permanente, situado y colaborativo, centrado en las necesidades reales de los estudiantes y del establecimiento.

El establecimiento reconoce que la calidad de las prácticas pedagógicas impacta directamente en los aprendizajes, la convivencia escolar y el desarrollo integral de los estudiantes. Por ello, se promoverán instancias de:

- Reflexión pedagógica.
- Actualización disciplinaria y didáctica.
- Trabajo colaborativo.
- Acompañamiento al aula.
- Evaluación y retroalimentación.
- Fortalecimiento de prácticas inclusivas.
- Desarrollo socioemocional y convivencia escolar.

Asimismo, se promoverá el fortalecimiento de competencias profesionales asociadas al Marco para la Buena Enseñanza, especialmente en:

1. Preparación de la enseñanza.
2. Creación de ambientes propicios para el aprendizaje.
3. Enseñanza para el aprendizaje de todos los estudiantes.
4. Responsabilidades profesionales.

IV. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

1. Fuentes de información utilizadas

INSTRUMENTO / FUENTE	SÍ	NO	OBSERVACIONES
Resultados SIMCE	X		
DIA	X		
Evaluaciones internas	X		
Observación de aula	X		
Evaluación docente	X		
Encuestas docentes		X	
PME	X		
Convivencia escolar	X		
Consejo de profesores	X		



2. Principales necesidades detectadas

ÁREA	NECESIDAD DETECTADA	PRIORIDAD
Gestión Pedagógica	Fortalecer estrategias de evaluación formativa retroalimentación	ALTA / Media / Baja
Evaluación	Implementar adecuaciones curriculares pertinentes.	Alta / MEDIA / Baja
Convivencia Escolar	Mejorar estrategias socioemocionales en el aula.	Alta / MEDIA / Baja
Liderazgo Pedagógico	Mejorar estrategias de enseñanza y aprendizaje, considerando desarrollo de habilidades.	ALTA / Media / Baja
Trabajo Colaborativo	Fortalecer comunidades de aprendizaje profesional.	ALTA / Media / Baja
Resultados de Aprendizajes	Ajustar acciones formativas según resultados de evaluaciones formativas y sumativas.	ALTA / Media / Baja

V. OBJETIVOS DEL PLAN

Objetivo General

Fortalecer las competencias profesionales docentes mediante acciones sistemáticas de formación, acompañamiento y reflexión pedagógica, promoviendo prácticas inclusivas y estrategias de enseñanza orientadas a la mejora de los aprendizajes y al desarrollo integral de los estudiantes.

Objetivos Específicos

1. Detectar necesidades de desarrollo profesional docente vinculadas a los desafíos institucionales.
2. Fortalecer prácticas pedagógicas alineadas al Marco para la Buena Enseñanza.
3. Promover estrategias de evaluación formativa y retroalimentación efectiva.
4. Generar espacios de trabajo colaborativo y reflexión pedagógica.
5. Fortalecer estrategias inclusivas y diversificación de la enseñanza.
6. Potenciar el acompañamiento pedagógico y el liderazgo educativo.
7. Favorecer la convivencia escolar y el bienestar socioemocional del equipo docente.



VI. ARTICULACIÓN CON INSTRUMENTOS DE GESTIÓN

INSTRUMENTO INSTITUCIONAL	VINCULACIÓN CON EL PLDPD (Plan Local de Desarrollo Profesional Docente)
PEI	El PEI define la identidad, misión, visión y sellos educativos del establecimiento, por lo que entre sus fundamentos, considera la realización de capacitaciones y perfeccionamientos que permitan a los docentes enseñar de acuerdo con el enfoque formativo y valórico del colegio, fortaleciendo por ejemplo estrategias que enfatizan el desarrollo integral de los estudiantes.
PME	El PME establece metas y acciones para mejorar los resultados institucionales, incluyendo entre ellas el desarrollo profesional docente, pues es una de las estrategias clave para alcanzar dichas metas, ya que permite fortalecer prácticas pedagógicas, evaluación, liderazgo y gestión de aula. A su vez, las necesidades de capacitación surgen a partir de los diagnósticos y objetivos del PME.
PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR	Este plan busca promover relaciones respetuosas, buen trato y resolución pacífica de conflictos, por lo que el PLDPD incluye la formación docente en diversos ámbitos, como convivencia escolar, mediación, manejo emocional, resolución de conflictos, prevención del acoso escolar y estrategias para generar ambientes de aprendizaje seguros e inclusivos.
PLAN DE INCLUSIÓN	El Plan de Inclusión promueve la participación y aprendizaje de todos los estudiantes, sin discriminación. En ese sentido, el desarrollo profesional docente debe fortalecer competencias en educación inclusiva, diversificación de la enseñanza, adecuaciones curriculares, enfoque y atención a la diversidad cultural, social y educativa.
REGLAMENTO DE EVALUACIÓN	El Reglamento de Evaluación orienta los procesos evaluativos del establecimiento. El PLDPD contempla el perfeccionamiento en evaluación formativa, retroalimentación efectiva, elaboración de instrumentos, evaluación diferenciada y uso pedagógico de los resultados, favoreciendo prácticas coherentes con el reglamento institucional y la normativa vigente.
PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA	Este plan se propone desarrollar participación, pensamiento crítico y una conciencia de ciudadanía activa en un sistema democrático, por lo que el PLDPD busca fortalecer habilidades docentes para promover debates, participación estudiantil, educación en derechos humanos, ética, convivencia democrática y desarrollo del pensamiento reflexivo en las distintas asignaturas.



VII. PERFIL DOCENTE INSTITUCIONAL

El docente del Colegio San Manuel se caracteriza por:

- Comprometerse con el aprendizaje y bienestar integral de sus estudiantes.
- Mantener una actitud ética, reflexiva y colaborativa.
- Implementar estrategias pedagógicas inclusivas y diversificadas.
- Generar ambientes de aprendizaje respetuosos y participativos.
- Participar activamente en instancias de formación y perfeccionamiento.
- Utilizar evaluación formativa y retroalimentación efectiva.
- Trabajar colaborativamente con equipos multidisciplinares.
- Promover la convivencia escolar y la formación integral.



VIII. PLAN ANUAL DE ACCIONES

ACCIÓN	OBJETIVO ESPECÍFICO ASOCIADO	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES	RESPONSIBLE/ RESPONSABLES	FECHA	RECURSOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Planificación de la Enseñanza, Evaluación y Reflexión pedagógica.	Generar espacios de análisis compartido y toma de decisiones pedagógicas colaborativas.	El docente debe evidenciar cómo diseña una unidad de enseñanza, toma decisiones curriculares y evalúa el aprendizaje de sus estudiantes.	Círculo de retroalimentación Talleres Pedagógicos entre pares	UTP / Equipo de Gestión	Marzo - Diciembre	Plataforma Digital. Material Pedagógico	Instrumentos elaborados
2. Implementación de la Enseñanza.	Favorecer el aprendizaje entre docentes a partir del análisis de la práctica en contexto real.	El docente debe analizar su propia práctica, evaluando ambiente de aprendizaje, la gestión del aula y el uso de las estrategias pedagógicas utilizadas.	Observación de clases entre pares	UTP / Equipo de Gestión	Semestral	Pautas de Observación	Informes y Retroalimentación
3. Trabajo Colaborativo y Desarrollo Profesional.	Fomentar la reflexión pedagógica sistemática y el intercambio de experiencias entre docentes.	El docente debe participar en comunidades profesionales, realizando procesos de retroalimentación, a fin de proyectar una mejora continua.	Reuniones pedagógicas con foco en la práctica. Observación de clases entre pares.	UTP/ Coordinadores	Mensual	Sala y Recursos TIC	Actas y Registros
4. Capacitación externa y autocapacitación.	Fortalecer las competencias pedagógicas mediante conocimientos actualizados y herramientas innovadoras, promoviendo prácticas educativas de calidad e impacto positivo en el aprendizaje.	El docente participa de perfeccionamientos mediante actividades organizadas por instituciones externas.	Formación de comunidades de aprendizaje.	Equipo Directivo / Relatores	Abril - Diciembre	Material de Apoyo	Certificados y asistencias



IX. PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO DOCENTE

Objetivos del Acompañamiento

- Fortalecer prácticas pedagógicas.
- Promover reflexión sobre la enseñanza.
- Retroalimentar procesos de aula.
- Favorecer la mejora continua.

Modalidades de Acompañamiento

ESTRATEGIA	FRECUENCIA	RESPONSABLE
Observación de aula	Semestral	Coordinación Técnica
Retroalimentación individual	Semestral	Coordinación Técnica
Co-docencia	Semestral	Docentes
Revisión de planificación	Mensual	Coordinación Técnica
Análisis de evaluaciones	Mensual	Coordinación Técnica

X. EVALUACIÓN DEL PLAN

La evaluación del presente plan considerará:

INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	FRECUENCIA
Participación docente	Registro de asistencia	Semestral
Satisfacción docente	Encuestas	Semestral
Implementación de estrategias	Observación de aula	Semestral
Impacto en prácticas pedagógicas	Retroalimentación y evidencias	Anual
Cumplimiento de acciones	Cronograma	Semestral



XI. CRONOGRAMA GENERAL

ACCIÓN	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Diagnóstico docente	X				X					
Capacitaciones				X						X
Trabajo colaborativo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Acompañamiento aula	X				X					
Evaluación del plan				X						X

XII. OBSERVACIONES Y ACUERDOS INSTITUCIONALES

Se evidencian necesidades de fortalecimiento en evaluación formativa, metodologías activas y manejo de aula que atiendan a la diversidad del estudiantado, junto con una mayor integración de estrategias socioemocionales y tecnologías digitales. Asimismo, se requiere mejorar la articulación institucional, el trabajo colaborativo entre docentes y Convivencia Escolar y la participación en espacios de reflexión pedagógica.

En el ámbito profesional, surge la necesidad de acompañamiento docente y capacitación continua en evaluación y prácticas pedagógicas innovadoras diversificadas.

XIII. FIRMAS

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Director/a	Patricia Calderón Cano	
Jefe/a UTP	Angélica Salinas Sandoval	
Encargado/a Convivencia Escolar	Ana del Río Cerón	
Representante Docente	Paola Vilches Santis	

Fecha: 18 mayo 2026